

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LA ARAUCANA CCAF Rut 070016160-9
 La Cantidad de \$ 2,605,406 DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL DE PLANTA,
 CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTES AL MES DE
 NOVIEMBRE DE 2010. INCLUYE TAMBIEN PAGO DE COTIZACIONES Y DE SALUD DE LA
 LEY SEP.- (MARCOS GARCIA, KATHERINE OYARZUN Y EVELYN RIVERA)
 Fecha de Pago 02/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	2,605,406	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,605,406
Totales		2,605,406	2,605,406


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

 FIRMA DEL INTERESADO
 Marcos Bania J.
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad